

Ref nº 2017/31	Título del proyecto		“Evaluación de los Planes Estratégicos de Subvención de la Ciudad de Madrid y elaboración de un documento de buenas prácticas para el diseño de Planes Estratégicos”				
Nombre del cliente	Referencia y título de la convocatoria	Región / País	Presupuesto total	% cofinanciación	Origen de la financiación	Duración	Co-solicitantes y entidades afiliadas
Ayuntamiento de Madrid	Contrato de prestación de servicios	Madrid, España	18.250€	100%	Ayuntamiento de Madrid	3 meses	IMA International
Descripción del proyecto					Servicios proveídos		
<p>El Ayuntamiento de Madrid cuenta con Planes Estratégicos de Subvenciones para cada Área de Gobierno de la ciudad, hasta un total de once planes y un presupuesto total de 310 millones de euros.</p> <p>Los órganos competentes que proponen el establecimiento de subvenciones, deben concretar en un plan estratégico, los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Toda área de gobierno que gestione subvenciones dispone de un plan estratégico en el que se deben incluir todas sus líneas de subvención, así como las de los organismos públicos dependientes de las mismas.</p> <p>Los planes estratégicos tienen un periodo de vigencia de tres años, salvo que por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente una vigencia diferente. Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, su efectividad queda condicionada al desarrollo de las diferentes líneas de subvención, según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.</p>					<ul style="list-style-type: none"> – Análisis y evaluación de los Planes Estratégicos de Subvención de cada Área de Gobierno de la ciudad. – Elaboración de un documento de buenas prácticas para la mejora del diseño de futuros Planes Estratégicos. 		